

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 150-2014

OBJETO: IMPLEMENTAR EN EL ÁREA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES EN SOSTENIBILIDAD.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el FONDO NACIONAL DE TURISMO, el día veintinueve (29) de agosto de 2014 publicó en la página web de Fontur, la Invitación Pública a Presentar Propuestas FNT-150-2014 cuyo presupuesto es la suma de TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$312.118.080) incluido el IVA.

SEGUNDO. Que el día nueve (9) de septiembre de 2014 fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-150-2014, se emitió acta en la cual se registra la recepción de las siguientes ofertas:

No.	Proponentes
1	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
2	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO

TERCERO. Que el Comité de Evaluación del FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiera y técnico de las propuestas allegadas, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos, el Comité Evaluador del FONDO NACIONAL DE TURISMO, emitió Informe Preliminar de Requisitos Habilitantes en el cual solicitó aclaraciones a los proponentes: CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO, el día quince (15) de septiembre de 2014.

CUARTO. Que una vez allegados los documentos requeridos como subsanables en debida forma y tiempo, el Comité de Evaluación del FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso, el Comité Evaluador del FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación el día veintiséis (26) de septiembre de 2014.

QUINTO. Que se dió traslado a los proponentes de la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-150-2014 del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación para sus observaciones hasta el primero (1) de octubre de 2014 y no se presentaron observaciones.

SÉPTIMO. Que el dos (2) de octubre de 2014, se publicó en la página web de Fontur por parte del FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR, el Informe de Evaluación Final, cuya calificación fue:

VERIFICACIÓN HABILITANTE:

PROPONENTES	JURÍDICA		FINANCIERA		TÉCNICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	X		X		X	
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO	X			X		X

CALIFICABLE:

PROPONENTE: CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

Equipo de trabajo (40 puntos)

El proponente debe contar con un equipo de trabajo mínimo de tres (3) asesores o implementadores.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESIÓN	ACREDITACIÓN COMO AUDITOR	CERTIFICACIÓN	CERTIFICADO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	CERTIFICACIÓN
MONICA JULIANA RODAS GARCÍA	ADMN DE EMPRESAS	X	1. Certificación ICONTEC: Programa de formación de Auditores Internos de Calidad 40 Hrs.	X	1. Certificación ICONTEC: Diplomado en Sistemas de Gestión Integrados ISO 9001-ISO 14001 -OHSAS 18001, 128 hrs.
CLAUDIA MURILLO ESCOBAR	TRABAJADORA SOCIAL	X	1. Certificación ICONTEC, Curso de capacitación de Auditores Internos de Calidad ISO 9001:2008, 24 Hrs.	X	1. Diploma de la Universidad Tecnológica de Pereira, Título de Especialista en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica.
SANDRA LILIANA GAMBOA	ING. INDUSTRIAL	X	1. Diplomado en sistemas Integrados de Gestión HSEQ con formación en Auditores Internos en ISO 9901, Iso 14001, OHSAS 18001 y MECI:GP 1000, 155 Hrs.	X	1. Certificación Universidad Católica Popular de Risarlada, Diplomado en Gestión de la calidad y normas ISO 122 Hrs.
GUSTAVO HERNANDEZ GAMBOA	ING. AGROINDUSTRIAL				

- Se asignará una calificación máxima de 20 puntos al equipo de trabajo, que cuente con tres (3) de sus integrantes acreditados como auditores.

CRITERIO	PUNTAJE
Tres (3) integrantes del equipo de trabajo presentan certificaciones que los acreditan como auditores.	20 Puntos
Dos (2) integrantes del equipo de trabajo presentan certificaciones que los acreditan como auditores.	-
Un (1) integrante del equipo de trabajo presenta certificación que lo acredita como auditor	-

- Se asignará una calificación de 20 puntos al equipo de trabajo, que presente certificado de formación especializada de al menos (2) dos de sus integrantes en sostenibilidad, gestión ambiental, sistemas de gestión o calidad *

CRITERIO	PUNTAJE
Dos (2) de los integrantes del equipo cuenta con formación especializada.	20 Puntos
Uno (1) de los integrantes del equipo cuenta con formación especializada.	-
Ninguno de los integrantes del equipo cuenta con formación especializada	-

Experiencia Especifica (40 puntos)

- Se asignará una calificación máxima de 30 puntos a la empresa y/o equipo de trabajo, que presente contratos o certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo las NTS relacionadas a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE
Por dos (2) contratos o certificaciones de experiencia adicional presentada por el proponente, obtendrá treinta (30) puntos.	30 Puntos
Por un (1) contrato o certificación de experiencia adicional presentada por el proponente, obtendrá quince (15) puntos.	15 Puntos

CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
1. Certificación Turismo de Fiesta por Colombia, asesoría y acompañamiento técnico para la implementación de las Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad Ambiental NTS TS 002. 2. Certificación Ejecutivos & Turismo, asesoría y acompañamiento técnico para la implementación de las Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad Ambiental NTS TS 003.	30 Puntos

- Se asignará una calificación máxima de 10 puntos a la empresa y/o equipo de trabajo que presente aval de la mesa técnica del proyecto de al menos uno (1) de sus integrantes que tenga conocimiento de la declaratoria y el territorio del Paisaje Cultural Cafetero.

CRITERIO	PUNTAJE
Conocimiento de la declaratoria y el territorio del Paisaje Cultural Cafetero avalada por la mesa técnica del proyecto	10 Puntos

CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
1. Certificación Rutas del Paisaje Cultural Cafetero: Carta de Aval a la profesional Juliana Rodas García, quién cuenta con conocimiento de la Declaratoria y el territorio del paisaje Cultural Cafetero y quien hace parte del equipo de trabajo presentado en la propuesta de la Cámara de Comercio de Armenia y Quindío en la Invitación FNT 150-2014.	10 Puntos

Valor Propuesta Económica

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDÍO	\$ 273.100.000	20 Puntos

PROPONENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				CALIFICACIÓN FINAL Puntaje Total
	HABILITANTES	CALIFICABLES			
	Experiencia General	Equipo de Trabajo	Experiencia Especifica	Valor de la Propuesta Económica	
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	SI CUMPLE	40,00 PUNTOS	40,00 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS

El proponente que obtiene el mayor puntaje es: CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-150-2014 por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$273.100.000) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Notificar la decisión al Señor RODRIGO ESTRADA REVEIZ Representante Legal de CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.368.321 expedida en Bogotá D.C.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá, D.C., el siete (7) de octubre de 2014.

Original Firmado
ADRIANA MARÍA CASTRILLON BEDOYA
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Proyecto: Alba Rocío Parra Vera.
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.